

RIO GALLEGOS, 01 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.388/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Karina FRANCISCOVIC mediante la cual solicita la designación UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Economía que se dicta en el Segundo Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con el Plan de Formación, el cual comprende los Objetivos, Actividades a realizar con el equipo de la cátedra, Actividades específicas del Ayudante Alumno en Clase y Actividades del Profesor responsable de la asignatura;

QUE mediante Notas Nros. 651 y 508/10, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaria Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 518/10 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Economía que se dicta en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a la Mg. Karina FRANCISCOVIC, al Lic. Juan Domingo ARIAS, a la Lic. Mónica LANGONI en carácter de titulares, a la Lic. Hema BUSTAMANTE como suplente y al Consejero Federico FERNANDEZ SAISSAC como veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de los postulantes María Eugenia SILISQUE, Erika Karina TENORIO y Camila Ivón GARCIA y Curriculums Vitae respectivos;

QUE a fs. 48 obra Acta de la Comisión Evaluadora la cual propone el siguiente Orden de Mérito: 1°) María Eugenia SILISQUE, 2°) Erika Karina TENORIO y 3°) Camila Ivón GARCIA y recomienda la incorporación de las TRES (3) alumnas como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Economía que se dicta en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social dado que la mencionada asignatura posee numerosos alumnos y con el objetivo de conformar un grupo de alumnos que se comprometan con actividades que puedan colaborar en el desarrollo de sus incumbencias y en el de sus compañeros;

QUE a fs. 49 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a las alumnas María Eugenia SILISQUE, Erika Karina TENORIO y Camila Ivón GARCIA como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Economía que se dicta la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1° de Noviembre de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las alumnas María Eugenia SILISQUE (D.N.I. N° 27.220.385), Erika Karina TENORIO (D.N.I. N° 24.988.831) y Camila Ivón GARCIA (D.N.I. N° 33.023.321) como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Economía que se dicta en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1° de Noviembre de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento de Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración,

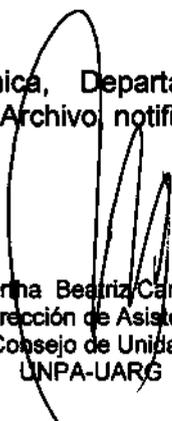


UNPA

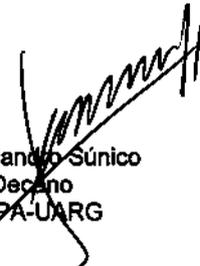
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales,
Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHIVARSE.-


Marina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

843